

POLÍTICA DEL SISTEMA ANTISOBORNO

El Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Ratio Legis es una institución especializada en los mecanismos alternativos de solución de controversias, entre los que se incluyen el arbitraje en contratación pública, el arbitraje entre privados, el arbitraje de emergencia, el arbitraje laboral y los servicios de peritaje en obras, así como actividades de formación continua y especialización profesional vinculadas a dichas materias.

El Centro desarrolla sus actividades bajo principios de integridad y ética profesional, manteniendo una política de tolerancia cero frente al soborno y a cualquier práctica corrupta o indebida, tanto en el ámbito interno como en sus relaciones con terceros. Con la finalidad de prevenir, detectar y gestionar adecuadamente los riesgos asociados al soborno, el Centro ha implementado un Sistema de Gestión Antisoborno, a través del cual asume los siguientes compromisos:

1. Cumplir con la legislación antisoborno vigente, así como con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Antisoborno y demás normas internas aplicables.
2. Prohibir expresamente cualquier forma de soborno, directa o indirecta, en el desarrollo de las actividades del Centro, incluyendo aquellas realizadas por su personal.
3. Promover una cultura organizacional basada en la confianza y la ética, fomentando el planteamiento de inquietudes, denuncias o reportes de buena fe, o sobre la base de una creencia razonable, respecto de hechos o intentos de soborno, garantizando la confidencialidad de la información y la protección frente a represalias.
4. Identificar, evaluar y reducir los riesgos de soborno mediante acciones de sensibilización, difusión, capacitación periódica y la implementación de controles internos razonables.
5. Mantener una función de cumplimiento antisoborno a cargo de un Oficial de Cumplimiento, dotado de la autoridad, independencia y recursos necesarios para supervisar la adecuada implementación, mantenimiento y eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno.
6. Promover la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.

El incumplimiento de la presente Política constituye una transgresión grave a los valores y principios del Centro, y dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias internas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran derivarse.



**SOCIETATIS
ET LEGIS SAC**
RATIO LEGIS
Juan Carlos Ramos Cipriano
GERENTE GENERAL